



INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

En la Ciudad de México, a las 11:30 horas del día 26 de septiembre del año 2023, se reunieron a través de videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2023.

La sesión fue presidida por la Lic. Mariana A. Torres Maldonado, Directora de Investigación y Presidenta del Comité de Transparencia, a la misma se conectaron vía internet: la Lic. Fanny Fuentes Velázquez, Subdirectora de lo Consultivo y Secretaria Técnica Suplente, el Lic. Miguel Ángel Pérez Rodríguez, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente, el Lic. Martín Salinas Bazán, Subdirector de Unidades Documentales y Coordinador en Materia de Archivos.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. APROBACIÓN DE LA RESPUESTA AL RECURSO DE REVISIÓN RRA 11460/23
4. ASUNTOS GENERALES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto del Orden del día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
1.5.EXT.23	Una vez verificado el quórum por parte de la Lic. Mariana A. Torres Maldonado, declaró formalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Radio correspondiente al año 2023.	Presidenta del Comité de Transparencia	Concluido

2.-En el segundo punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
2.5.EXT.23	La licenciada Mariana Torres preguntó a los miembros del comité si estaban de acuerdo con el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023, por lo que los miembros del comité confirmaron que sí y la aprobaron.	Presidenta del Comité de Transparencia	Concluido

3.-En el tercer punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
3.5.EXT.23	<p>La licenciada Mariana Torres Maldonado informó que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el 12 de septiembre del año en curso se recibió el folio 330017723000052, en el cual se solicitó: Requiero conocer el informe encomendado al Mtro. Robledo por nuestro Presidente de la República de las personas que se saltaron la fila para recibir la vacuna covid, es de mi intereses conocer la cantidad de servidores públicos que han sido sancionados por tal motivo y a que áreas y dependencias están adscritos, instrucción dada el día 25 de mayo de 2021 en una conferencia de prensa, adjunto liga electrónica y transcripción; https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-25-de-mayo-de-2021?idiom=es. El informe se publicó entre el 26 y 28 de mayo de 2021. "INTERLOCUTOR: Gracias, presidente. Ahora, si me lo permite, una disculpa, omití la presentación. Soy "...", de Tabasco Hoy, Campeche Hoy, Quintana Roo Hoy y Diario Basta en la Ciudad de México. Señor presidente, recientemente en todos los medios impresos de Tabasco Hoy, en la columna Areando al elefante se tuvo una denuncia ciudadana en la cual se tenía la premisa que un funcionario público se saltó este proceso de vacunación. Tal funcionario es "...", titular de la Coordinación de Abastos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Tengo entendido, incluso hay una denuncia ante la Función Pública y, con base en los documentos que se recibieron en la redacción, no ha avanzado esta coyuntura. Quisiera conocer su opinión, presidente, y saber si se van a tomar las medidas necesarias. Gracias. PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Yo quiero, a partir de tu pregunta, aprovechar para reconocer la actitud tan responsable de los mexicanos y el no hacer el papel de abusivos o influyentes en todo lo relacionado con la vacunación. Son muy pocos casos, la verdad, en los que gente que no le correspondía se ha vacunado, muy pocos. Ha sido ejemplar el comportamiento de los ciudadanos. No prevaleció el influyentismo, no ha prevalecido el que se quiera pasar por encima de los derechos o del lugar que le corresponde a otros. Entonces, eso aprovecho para reconocerlo, porque ha habido mucho orden y depende fundamentalmente del comportamiento de la gente, que han actuado con mucha responsabilidad, con mayoría de edad en lo cívico, con mucha honestidad. En los casos en que ha habido estas anomalías, que son pocas, no es la regla, sino la excepción, se está sancionando a funcionarios, a quienes abusan de esta situación; pero repito, son pocos casos. En lo que planteas, en este caso en especial, vamos a investigar cómo está la denuncia, qué se ha hecho y les vamos a informar a ustedes, le vamos a pedir información al Instituto del Seguro Social, al director Zoé Robledo para que él nos dé un informe, si te parece." (SIC)</p> <p>Se informó a los miembros del comité que la Unidad de Transparencia después de realizar el análisis de lo requerido y confirmar que lo solicitado se encuentra fuera de las competencias de este Instituto, se notificó al peticionario el 13 de septiembre, mediante el oficio DINV/232/23, la Notoria incompetencia para atender su solicitud de información.</p> <p>A través del sistema de Medios de impugnación de la PNT, el 15 de septiembre, la Unidad de Transparencia recibió el Recurso de revisión RRA 11460/23, en el que la razón de la interposición señala: No es procedente la declaración de notoria incompetencia toda vez el IMER al estar autorizado como medio autorizado (radio) para asistir a las conferencias mañaneras del Presidente de lunes a viernes y de acuerdo con el artículo 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se presume que cuenta con información de las conferencias de prensa a las que asiste; por lo anterior, solicito se realice una búsqueda exhaustiva en todas las áreas y en caso que no se cuenta con alguna información, el comité de Transparencia deberá declarar la inexistencia de la información. Se agradeceré la orientación a mi petición. Artículo 3. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal, a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y esta Ley, es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. Los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que estas leyes señalan. (SIC)</p>	Miembros del Comité	Concluido

	<p>En atención a dicho recurso, se pone a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la respuesta del IMER, en la que se reitera la Notoria incompetencia para atender el requerimiento primigenio del folio 330017723000052, toda vez que es incompetente para atender favorablemente la solicitud del peticionario, en razón de que solicita información de un sujeto obligado diverso (IMSS) a este Instituto.</p> <p>Después del análisis de la contestación al RRA 11460/23, los miembros del comité aprobaron por unanimidad la respuesta y solicitaron el envío del CTIMER/001/2023 al INAI para su atención en tiempo y forma.</p>		
--	---	--	--

4.-En el cuarto punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
4.5.EXT.23	La licenciada Mariana Torres Maldonado preguntó a los miembros del comité si existía algún asunto general por tratar, por lo que comentaron que no y se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia.	Miembros del Comité	Concluido

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Radio, a las 11:50 horas del 26 de septiembre del año en curso, levantándose la presente acta y firmándola al calce los miembros del comité.-----

PRESIDENTA



Lic. Mariana A. Torres Maldonado
Directora de Investigación
y Titular de la Unidad de Transparencia

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE



Lic. Fanny Fuentes Velázquez
Subdirectora de lo Consultivo

VOCAL SUPLENTE



Lic. Miguel Ángel Pérez Rodríguez
Titular del Área de Responsabilidades

COORDINADOR EN MATERIA DE ARCHIVOS



Lic. Martín Salinas Bazán
Subdirector de Unidades Documentales y
Coordinador de Archivos

